

boletín oficial de la provincia



núm. 28



miércoles, 11 de febrero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-00685

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Frías y la Sociedad Mercantil con capital 100% municipal Enerfrías, S.L., para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	298.410,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	368.400,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	73.884,00
6.	Inversiones reales	115.000,00
	Total presupuesto	855.994,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	151.700,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	283.984,00
4.	Transferencias corrientes	298.010,00
5.	Ingresos patrimoniales	75.800,00
7.	Transferencias de capital	40.500,00
	Total presupuesto	855 994 00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. -

A) Funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención, nombramiento definitivo, nivel de complemento de destino: 28. Grupo A1.

B) Personal Laboral fijo, número de plazas: 3.

Administrativo.

Alguacil.

Limpieza.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 28



miércoles, 11 de febrero de 2015

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 4.

Auxiliares de la Oficina de Turismo: 2.

Peón: 2. Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 3.

Total personal laboral eventual: 4.

Plantilla de personal de Enerfrías, S.L.U.

A) Personal Laboral fijo, número de plazas: 1.

Peón.

Resumen: total personal laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 30 de enero de 2015.

El Alcalde, Luis Arranz López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 31 -